

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 340-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA

ANTECEDENTES

Resolución 285-PCM-2024.

La factura 00002-00000073 de fecha 01/07/2025 presentada por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA corresponde a la pauta publicitaria en el mes de junio en el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA factura 00002-00000073 de fecha 01/07/2025 por un importe de pesos cien mil.....\$100.000,00

El comprobante presentado por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA corresponde a la pauta publicitaria en el mes de junio en el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas